

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 528 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026	
4. Nombre contratista MARÍA YINETH ROMERO SABOGAL		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 52467129	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.		8. Lugar de ejecución Cundinamarca - Bogotá		GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	SI
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	SI
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	SI
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	NO APLICA
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	SI
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	SI
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	SI
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	SI
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	SI
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	SI
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	NO APLICA
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones	SI
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	NO APLICA
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	SI
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	SI
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el (la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	NO APLICA
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	NO APLICA
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	NO APLICA

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
528 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	SI	En relación con esta obligación contractual del 11 de abril al 13 de abril se participa en la caravana por la memoria y la paz en el municipio de Viotá en la vereda Brasil donde se desarrolla jornada de sensibilización con la comunidad y la población firmante acerca de la prevención de la estigmatización en este espacio se desarrolló la metodología propuesta para este espacio, se continuo en el marco de la participación de la caravana hacia el municipio e Fusagasuga donde se participó del espacio de construcción de memoria junto con la comunidad las instituciones los participan de la comunidad y los firmantes del acuerdo de paz . -C:\Users\mariaaromero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Documentos\IPAGOS\IPAGOS 2026\ABRIL\EVIDENCIAS		
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	SI	En relación a los proceso comunitarios el día 9 de abril se realiza ajuste del plan de trabajo con los profesionales de comunicaciones, dupla comunitaria en el Plan de Trabajo Casa Memoria Soacha, con el objetivo de revisar la totalidad del documento y las metodologías propuestas por cada una de las líneas de trabajo pendiente aprobación final l-C:\Users\mariaaromero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Documentos\IPAGOS\IPAGOS 2026\ABRIL 2026\EVIDENCIAS		
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales	SI	El día 7 de abril se desarrolló taller de prevención de la estigmatización compromiso adquirido en la mesa de reincorporación del municipio de agua de dios con los funcionarios públicos, mesa de víctimas municipal, población firmante en el espacio también se trabajó la línea del tiempo de los acuerdos de paz y su relación con los hechos relevantes de memoria en el territorio. El día 8 de abril se realizó reunión de articulación con el enlace de víctimas del municipio de Arbeléiz con el objetivo de concretar los espacios de las jornadas de prevención de la estigmatización acciones pactadas en el plan de acción del concejo de paz y derechos humanos de Arbeléiz con los docentes, funcionarios y ASOJUNTAS como resultado de este espacio se acordó realizar dos jornadas el día 8 de mayo. Un primer espacio de taller con los funcionarios públicos en horas de la mañana y en la tarde con los representantes de las juntas de acción comunal El día 28 de abril se realiza taller de prevención de la estigmatización con los funcionarios de la alcaldía municipal de Villa nueva a solicitud de la administración mediante oficio a la ARN C:\Users\mariaaromero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Documentos\IPAGOS\IPAGOS 2026\ABRIL 2026\EVIDENCIAS		
4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación de la población.	SI	Para el periodo del presente informe se participo en reunión de seguimiento de la agenda de hato corozal el día 9 de abril a fin de brindar información detallada sobre el proceso acompañado en la fase de acercamiento en el mes de marzo con las juntas de acción comunal y la rectora del colegio, durante el mes no se solicito apoyo para los procesos de ATRC en territorio que se viene realizando en Fusagasuga, hato corozal y Barranca de Uplia. Sin embargo, se realizaron dos espacios de trabajo virtuales con la dupla comunitaria para realizar la revisión, programación de los planes individuales del ciclo 2026 para los firmantes que cuentan con priorización de la acción de ATRC. C:\Users\mariaaromero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Documentos\IPAGOS\IPAGOS 2026\Abril2026\EVIDENCIAS		
5	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial	SI	En relajación a esta obligación se realiza propuesta de taller de sensibilización de servicio social y comunitario para las personas de la ruta de reintegración, el cual se tiene proyectado iniciar con la población del Girardot el día 25 de mayo pendiente aprobación metodológica. el día 21 de abril se realizó jornada de presentación de la ARN y prevención de la estigmatización en el hogar. C:\Users\mariaaromero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Documentos\IPAGOS\IPAGOS 2026\2026ABRIL\EVIDMARZO\EVIDENCIAS		
6	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	SI	En relación a esta obligación el día 22 de abril se participa en la primera sesión del concejo de paz de Tocancipá durante el espacio se realizó presentación de los delegados así como las posibles actividades a realizar en el plan de acción del concejo de paz municipal desde la ARN se insistió en la necesidad de trabajar en las acciones de prevención de la estigmatización y la pedagogía de los acuerdos de paz, dentro de los compromisos la administración se comprometió a enviar el plan de acción y el acta de l concejo realizado . Así mismo se realiza participación de los siguientes espacio presenciales y virtuales de reuniones. El día 9 de abril se participa de espacio de construcción y revisión metodología de las acciones planteadas en la propuesta de plan de acción dirigido a los firmantes de casa memoria. El día 15 de abril se participa de manera presencial en reunión de equipo para presentación de las acciones con oferta cierta El día 21 se participa en reunión de Orientación en Implementación del eje temático de estigmatización en la malla de prevención estigmatización y acciones de comunicación El día 22 se realiza jornada de trabajo con la profesional de comunicaciones y la dupla comunitaria para la presentación, priorización y programación de las acciones 3.2.1.2.1 Desarrollar campañas de comunicación a nivel nacional y en los territorios priorizados para prevenir y superar la estigmatización la cual se concentró en el departamento del Casanare. El día 23 se participa en la primera sesión Socialización a Grupos territoriales de la Convocatoria de Fomento 2026 El día 24 se realiza jornada en articulación con el CNMH en el desarrollo de taller enfocada en la memoria y los archivos de memoria dirigido a los y las firmantes del acuerdo de paz en el municipio de Sogamoso Boyacá El día 25 de abril se realiza acompañamiento a la iniciativa de cuidado fomento liderado por una firmante del municipio de Chiquinquirá El día 28 de abril se participa en reunión de presentación del plan de acción dirigido a casa memoria convocado por la coordinación El día 30 de abril participa en reunión de equipo . C:\Users\mariaaromero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Documentos\IPAGOS\IPAGOS 2026\ABRIL 2026\EVIDENCIAS		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 528 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026	
7	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	SI	Se realiza proyección de oficio la Personería del municipio de la capilla Boyacá de acuerdo con compromiso en el mes de marzo a fin de que desde la Personería se realizara convocatoria a los funcionarios publico y los delegados de ASOJUNTAS para participar en jornada de taller sobre prevención de la estigmatización solicitado por el firmante que habita en el territorio <u>C:\Users\mariaromero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\Documentos\PAGOS\PAGOS_2026\2026ABRIL\EVIDMARZOENCIAS</u>		
8	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	No aplica	No se presenta actividades acordes a la obligación en relación con el periodo de la ejecución.		

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO:	☐	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MARIA YINETH ROMERO SABOGAL	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha: 30/04/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>